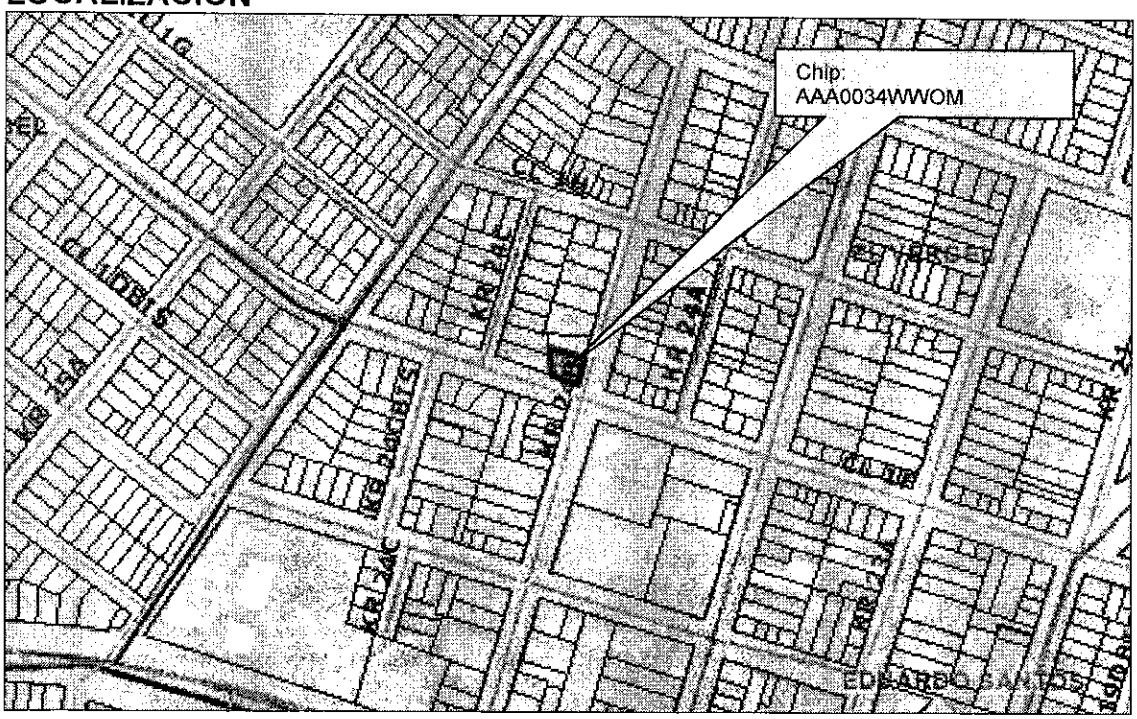
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2166
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER10033
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-57305

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(37) SANTA ISABEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL VERGEL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 1 F No. 24 B – 12
2.6 CHIP:	AAA0034WWOM
2.7 FECHA DE VISITA:	28 DE JUNIO DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de la Localidad de Los Mártires en desarrollo de la Querella No. 3523/2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra habitado, la inspección técnica fue posible gracias a que la señora María del Carmen Guio permitió el ingreso al interior de la edificación. Por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en la solicitud de la visita la dirección del predio aparece como Calle 1 F No. 2 B – 12, sin embargo se pudo constatar que la dirección correcta es Calle 1 F No. 24 B – 12.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin confinamiento ni refuerzo. Los muros de fachada y los internos se encuentran pañetados y pintados, algunos muros no tienen acabados. El entrepiso es un entramado de elementos de madera soportados por los muros. La cubierta es en teja de barro, en el sector posterior la cubierta es en lámina ondulada metálica y tejas de fibro cemento, las cuales están soportadas por un entramado de elementos de madera que a su vez se apoyan en los muros de mampostería. En el registro fotográfico se puede apreciar la conformación general de la edificación, en la foto 1 se observa el aspecto general de la fachada.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que los muros de la fachada se encuentran en buenas condiciones, no se detectaron fisuras, agrietamientos u otro indicio de inestabilidad o daño, en la fotografía 2 se puede ver el estado de los muros de fachada al momento de la visita.

Internamente la edificación no presenta daños o evidencias de mal comportamiento estructural. Los pisos no presentan deformaciones y aunque algún sector presenta el deterioro por vetustez no hay indicios de asentamientos ni daños, el estado de algunos de los pisos se puede ver en las fotos 3 y 4. Los muros del primer piso están en buenas condiciones, en algunos muros no se han reparado los acabados después de haber colocado el entrepiso, que originalmente no estaba, los muros de primer piso se pueden ver en las fotos 5 a 8.

El entrepiso en madera no presenta daños visibles, sin embargo se observa que en algunos sectores no han sido técnicamente dispuestos los elementos de soporte adicionalmente se advierte que la carga que pueden soportar no puede ser mayor a la actual, el estado del entrepiso se muestra en las fotos 9 a 12 del registro fotográfico.

Los muros de segundo se encuentran en buenas condiciones no presentan afectaciones evidentes como agrietamientos o deformaciones, se observar que existe deterioro incipiente del muro posterior, las fotos 13 a 16 muestran el estado de los muros de segundo piso. En la cubierta de la edificación no se evidenciaron problemas estructurales ni funcionales, no se detectaron deformaciones de la estructura de cubierta del sector frontal que soporta las tejas de barro, sin embargo en el sector posterior se detectó una falla funcional puntual que esta permitiendo el ingreso de agua lluvia e iniciando el deterioro en el muro correspondiente. En las fotografías 13 a 18 del registro fotográfico se pueden apreciar algunos aspectos de la cubierta de la edificación.

En líneas generales no se observan daños evidentes en los muros ni en las estructuras de entrepiso y cubierta de la edificación, se observa deterioro incipiente en un muro del segundo piso. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de los muros ni de las estructuras del entrepiso y de la cubierta de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

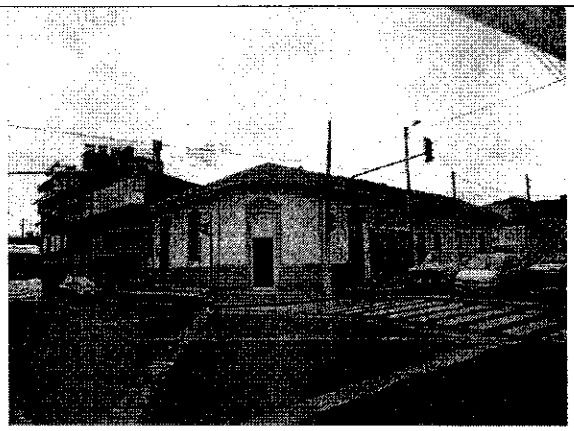


Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

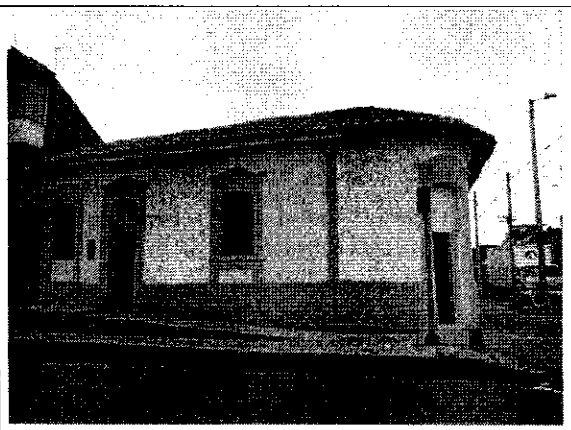


Foto 2. Muro de fachada sin daño visible.

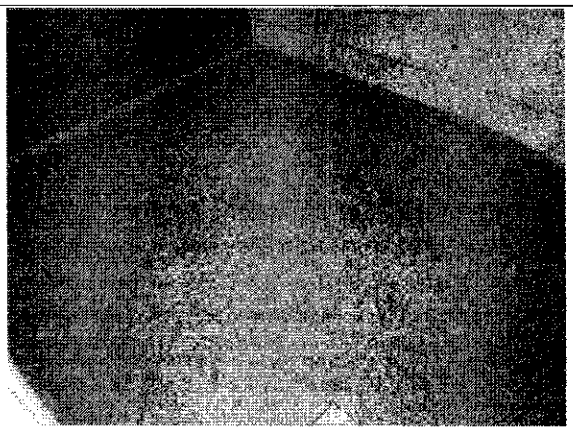


Foto 3. Piso en buen estado, remodelado.

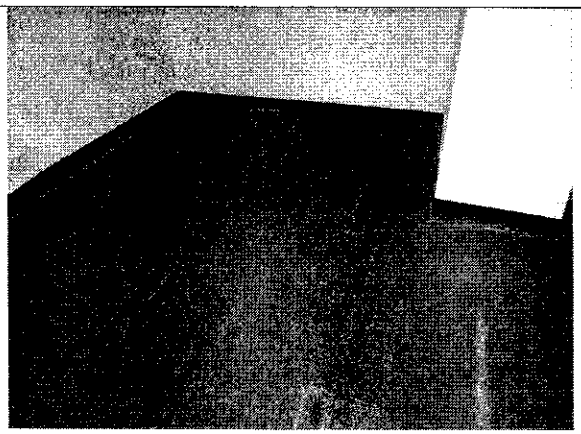


Foto 4. Piso en buen estado, deterioro por vetustez.

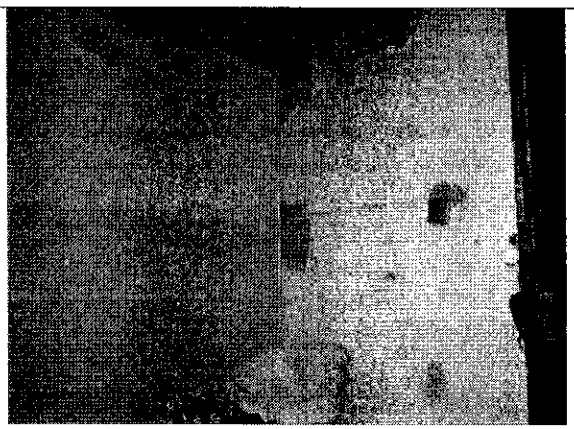


Foto5. Muros internos del primer piso intervenidos.

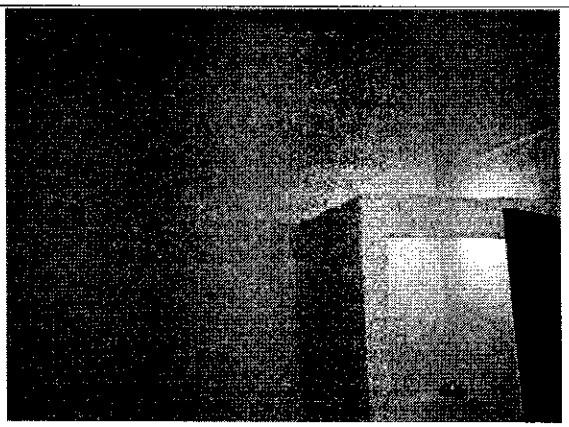


Foto 6. Muros internos sin daño visible.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

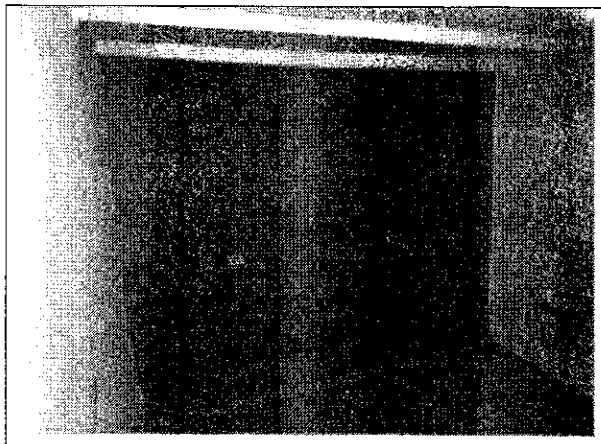


Foto 7. Muro de primer piso en buenas condiciones.

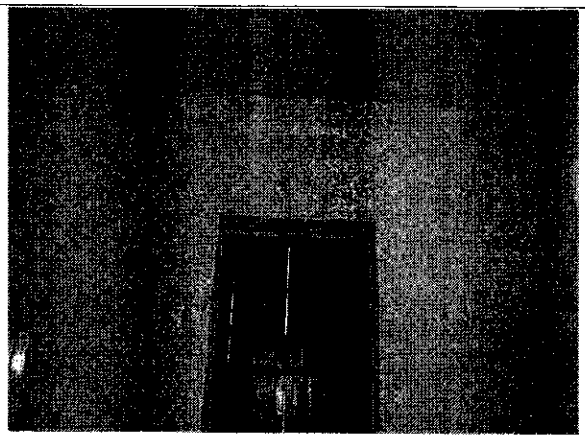


Foto 8. Primer piso sin daño estructural.



Foto 9. Vista inferior del entrepiso del sector frontal.



Foto 10. Entrepiso en madera en buenas condiciones.



Foto 11. Vista superior del entrepiso sin daño visible.

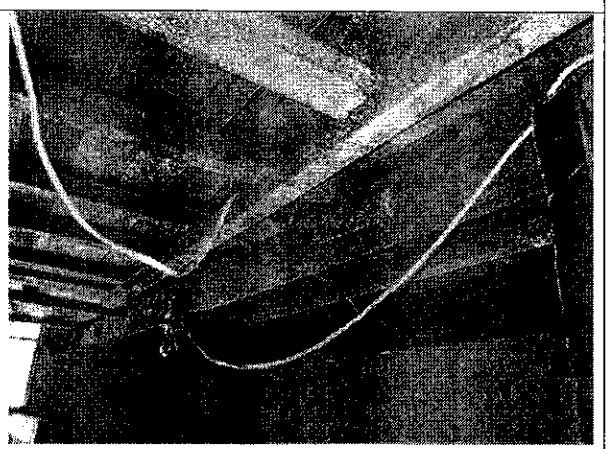


Foto 12. Disposición poco adecuada de elementos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

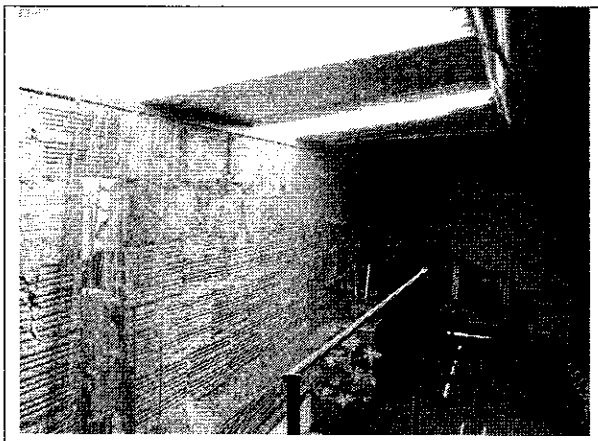


Foto 13. Muro y cubierta en lamina, segundo piso.



Foto 14. Muro del segundo piso sin daño visible.



Foto 15. Muros y cubierta en fibro cemento.

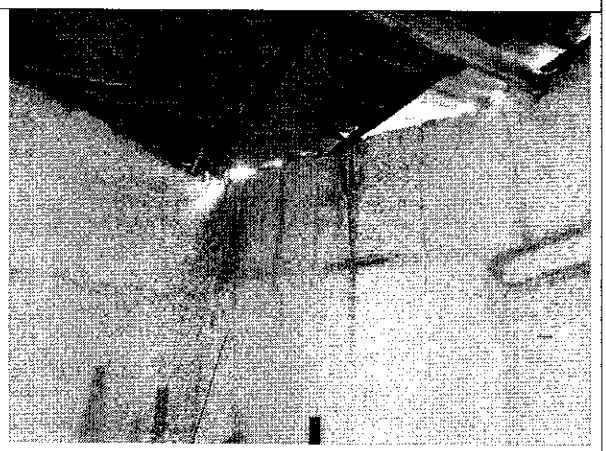


Foto 16. Deterioro incipiente en muro del segundo piso.



Foto 17. Cubierta en teja de barro y teja de fibro cemento.



Foto 18. Vista de la cubierta frontal, sin deformaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 1 F No. 24 B – 12, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales no se observan daños evidentes en los muros ni en las estructuras de entrepiso y cubierta de la edificación, se observa deterioro incipiente en un muro del segundo piso. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de los muros ni de las estructuras del entrepiso y de la cubierta de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la cubierta en el punto que ha presentado problema de filtración de agua en la parte posterior del inmueble
- No superar la carga actual que soporta el entrepiso, si se requiere modificar la carga o el uso de las áreas del segundo piso se debe reforzar el entrepiso, actividad que debe ser realizada por personal técnico y profesional idóneo
- Como medida preventiva no obligatoria, se recomienda intervenir técnicamente el entrepiso de madera en los sectores en que hay una disposición de elementos poco adecuada
- Realizar labores de mantenimiento general periódicamente a todos los elementos de la edificación para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co